

(C E F A F A)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202109 318  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020  
N.SOL.:202109-53

PROVEEDOR  
FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

NIT: 0614-030289-102-6

CREDITO A 30 DIAS

29/09/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
101111	ROLLO DE TICKET DE 3 PARTES PAPEL QUIMICO.	4,910.00	0.820000	\$ 4,026.20
100156	NOTA/REMISION CONTINUA .	2,000.00	0.150000	\$ 300.00
100162	PAPEL CONTINUO X 2 PARTES (CAJA X 1000 HOJAS) .	22.00	22.000000	\$ 484.00
100166	FACTURAS P/VENTA CONTINUA 54105	500.00	0.390000	\$ 195.00
100151	NOTA DE CREDITO CONTINUA 54105	150.00	2.010000	\$ 301.50

Adm. Titular. Lic. Hamilton Álvarez  
Tel. 2514-4912

Total Compra: 5,306.70  
I.V.A.: 689.87  
Total : 5,996.57

Compra de papelería para las sucursales del CEFAFA; tiempo de entrega, para el papel continuo, cinco (5) días hábiles después de notificada la orden de compra por correo electrónico; para las notas de remisión, facturas, rollos de ticket y notas de crédito, el proveedor deberá entregar arte para aprobación al administrador de orden de compra máximo 3 días después de notificada la orden por correo electrónico; después de aprobado el arte el proveedor deberá entregar los bienes en un máximo 15 días hábiles a partir de su aprobación.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA.

TECNICO GACI  
Elaborado por  
Juana Oliva  
Técnico GACI

Revisado Por:  
Licdo. Hugo Roberto Hernández River  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvarero  
Gerente General

GERENCIA FINANCIERA  
Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.